

1163

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO DE TRABAJO DE **MARGARITA DEL CARMEN HORMAZABAL TORRES**.

Independencia, 02 JUL 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1189/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La Renovación del Contrato de trabajo
2. La Orden de trabajo N°337 de 14 de Marzo del 2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUEBASE Y REGULARÍZASE** el contrato de trabajo en calidad de **INDEFINIDO**, de fecha 14 de Marzo del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	MARGARITA DEL CARMEN HORMAZABAL TORRES
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 DE MARZO DEL 2019
Remuneración	\$349.919.- (Sueldo Base) Bono ley 19464
Item	215.21.03.004.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** Y **TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALONZO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.